Barranquilla, DEIP

Señores
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS FE Y ESPERANZA - ASOCAMFEYBA
Atn: MARIBEL DE JESÚS PATIÑO DE ORTEGA
Representante Legal.
Correo electrónico patinomaribel972@gmail.com
Teléfono: 3045216295

Asunto: Respuesta Radicado C.R.A. No.ENT-BAQ-004697 /05 -10 -2024.

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicitan apoyo y colaboración a esta Corporación, con el fin de obtener herramientas, maquinarias, materiales e insumos agrícolas esenciales; así como también asesoramiento y acompañamiento técnico para la implementación de un proyecto de buenas prácticas agrícolas que desean desarrollar, nos permitimos informarles que, es importante para esta entidad destacar la intención que adelantan como asociación en pro de contribuir al desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de los campesinos en el departamento del Atlántico.

No obstante, es menester aclarar que los proyectos que esta entidad ejecuta en calidad de autoridad ambiental en el departamento del Atlántico; se desarrollan con la finalidad de atender y dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Por un Ambiente Sin Fronteras”, el cual va encaminado a la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales o ecosistemas estratégicos.

En tal sentido, es preciso informarles que los proyectos que son contratados y financiados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. para atender las diferentes situaciones, condiciones y problemáticas ambientales en los municipios del departamento se llevan a cabo a través de procesos de convocatoria y/o publicación de las necesidades a contratar a través de la plataforma digital de contratación pública SECOP II.

En ese orden de ideas, para participar en las convocatorias de proyectos a ejecutar por esta Corporación, los invitamos respetuosamente a consultar nuestras redes y la

plataforma SECOP II, para que así, pueda presentar debidamente sus propuestas, proyectos y así participar de los diferentes procesos contractuales.

En el evento, de considerar presentar proyectos de carácter ambiental; esta Corporación, a través de la oficina de Banco de Proyectos, dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales, para asesorar de acuerdo con nuestras funciones y competencias a su asociación: que podrá ser solicitado a través del correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co

De otro lado, para la presentación de proyectos en esta entidad, los proponentes deben cumplir con unos requisitos mínimos que pueden ser consultados en la página web de la entidad, en el módulo "Formato de requisitos mínimos exigidos para presentación de proyectos ambientales", en el siguiente link: https://www.crautonoma.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/planeacion/planeacion-gestion-y-control-politicas-planes-o-lineas-estrategicas/plan-de-accion-institucional-pai-la-c-r-a-2020-2023

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación y estaremos atentos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Luisa Fernanda Villalba A – Abogada Contratista O.A.P.
Revisó: Rafael Moreno A. – Prof. Especializado O.A.P.
Vo. Bo.: Germán Escaf Payares - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección General